



**Oficio N° 232-2025**

Valparaíso, 22 de enero de 2025

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en sesión N° 95, celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, oficiar a Ud., para que tenga a bien informar el estado de cumplimiento, al interior de la Municipalidad de Osorno, de la obligación de infraestructura con ingreso y uso universal, conforme lo mandata el artículo 28 de la ley N° 20.422 y del artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Además, habida consideración de la denuncia por parte de la concejala de la municipalidad de Osorno, señora Natali Guissen Ibarra, quien, a la fecha, no ha podido hacer uso de su oficina al interior de la Municipalidad de Osorno por no poder llegar a ella de forma autónoma, se solicita que se instruya soluciones inmediatas en la materia.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

---

**AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, JAIME BERTIN VALENZUELA**  
[luis.hoffmann@imo.cl](mailto:luis.hoffmann@imo.cl); [alcaldia@imo.cl](mailto:alcaldia@imo.cl);



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 329F1F6DD4172808